

Neinor Homes, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 228 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 5 de diciembre de 2019, la Sociedad ha recibido la comunicación del Consejero D. Juan Pepa, en la que informa de su renuncia como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como Presidente de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias y como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, debido al incremento de actividad previsto en Stoneshield Capital, sociedad de la que es socio fundador, y la consiguiente reducción del tiempo disponible para el Consejo de la Sociedad.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de la Sociedad procederá en su momento a nombrar por cooptación a un nuevo Consejero para sustituirle.

El Consejo de Administración de Neinor Homes, S.A. quiere expresar su reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Juan Pepa, así como su gratitud por su contribución a Neinor Homes, S.A., sociedad a la que se incorporó como miembro del Consejo de Administración en mayo de 2015.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2019

Neinor Homes, S.A.